



Las páginas editoriales de los periódicos—tanto impresos como en línea—son altamente populares entre los lectores. Los artículos editoriales de opinión (op-eds, en inglés) son más largos que las cartas al director y dan la oportunidad de profundizar en los temas. Un artículo editorial es su oportunidad para influir en las opiniones, afectar políticas y destacar la labor que hace usted o su organización para apoyar los derechos de las víctimas de delitos.

Una manera de desarrollar un artículo editorial de opinión es investigar la cobertura de la delincuencia local y los temas importantes en su comunidad. Por ejemplo, ¿ofrece su comunidad servicios para víctimas de tráfico de personas? ¿Cómo beneficiaría a su comunidad una sociedad entre las entidades del orden público y las organizaciones de servicios para las víctimas? Utilice o adapte el ejemplo de artículo editorial en la página siguiente o cree uno propio para destacar un tema local frente a su comunidad.

Cinco elementos de un artículo editorial de opinión que llama la atención

- Sea persuasivo. Incluya la investigación más reciente y estructure un argumento lógico o raciocinio.
- Tenga confianza. Usted es el experto en este ámbito.
- Manténgase al día en cuanto a los eventos relacionados y las conversaciones culturales al respecto.
- Use terminología sencilla que pueda entender una amplia audiencia.
- Mantenga la longitud de unas 800 palabras o menos.



Ejemplo de columna editorial de opinión

A menudo suponemos que la “justicia” para las víctimas de delitos simplemente se refiere a la justicia en tribunales—un veredicto de culpabilidad para el infractor y una sentencia acorde con la gravedad del delito. Pero para quienes sufren daño directo como resultado del delito, las nociones judiciales abstractas de justicia tienden a ser secundarias frente a las creencias y sentimientos personales acerca de lo que es justo. La “justicia” significa algo diferente para cada víctima. Las condenas penales son importantes para muchas víctimas, pero a menudo lo que es incluso más importante es que sean tratadas con compasión y respeto, independientemente del resultado del caso. Ayudar a los sobrevivientes a hallar justicia significa hacer respetar los derechos de las víctimas, escuchar y priorizar las necesidades y los deseos de las víctimas, además de brindar a las víctimas acceso a los recursos y servicios que pueden ayudarles a sanar.

Hemos avanzado mucho hacia establecer y resguardar los derechos de las víctimas. A lo largo de los siglos XIX y XX, el sistema de justicia penal estadounidense estaba principalmente centrado en proteger los derechos constitucionales del acusado. Las víctimas mismas tenían roles menores en el drama judicial. Finalmente comenzó a cambiar la tendencia en 1982, cuando el Presidente Ronald Reagan estableció el Grupo Especial del Presidente para las Víctimas de Delitos a fin de analizar el trato que recibían las víctimas de delitos en el sistema de justicia penal. El [informe final](#) del grupo especial entregó 68 recomendaciones para medidas del Gobierno Federal—la mayoría de las cuales llevó a cambios considerables en políticas, programas y prácticas en los niveles federal, estatal y local.

La [Ley de Derechos de las Víctimas de Delitos de 2004](#) (CVRA) aumentó la participación de las víctimas en el sistema de justicia penal federal al garantizarles ciertos derechos básicos, tales como el derecho a ser informadas de todo proceso en tribunales o procesos de libertad bajo palabra, el derecho de hablar en procesos públicos de tribunales y el derecho a conversar con el abogado del gobierno asignado a su caso. Pero el derecho más fundamental que enumeró fue el “derecho a ser tratadas con justicia y respeto por la dignidad y privacidad de las víctimas”. Al reconocer la humanidad esencial de las víctimas y ampliar su rol en el sistema de justicia penal, la CVRA ayudó a restaurar el poder a los sobrevivientes que a menudo se sienten impotentes tras un delito grave.

Desde que se promulgó la CVRA, se ha acumulado evidencia de que el significado de la justicia para las víctimas frecuentemente difiere de lo que significa la justicia en el contexto tradicional de la ley. Un [estudio](#) publicado por el Instituto Urbano en 2018, por ejemplo, preguntó a 80 sobrevivientes del tráfico sexual y laboral y 100 interesados en el tema del tráfico de personas en 8 ciudades de todo el país acerca de su definición de justicia; solo el 24 por ciento de los participantes la definieron de manera punitiva, mencionando el encarcelamiento.⁵ Además una [encuesta](#) nacional efectuada por la Alianza para la Seguridad y Justicia encontró que el 61 por ciento de los 800 sobrevivientes de delitos encuestados apoyaban gastar más en prevención y rehabilitación en vez de largas sentencias de prisión.⁶

Cualquiera sea la forma que adopte la justicia dentro del sistema de justicia penal, responder a las necesidades de las víctimas acerca de la justicia requiere que se reflejen y respeten sus voces no solo en el proceso del sistema judicial, sino también en el cuidado y apoyo que reciben una vez ocurrido el delito. Los sobrevivientes deben tener control y opciones en sus interacciones con las autoridades, prestadores de servicios y profesionales de salud y judiciales. Además, necesitan un apoyo continuo ininterrumpido para sanar tras el trauma sufrido. Ayudar a las víctimas a hallar su justicia personal es por lo tanto un esfuerzo comunitario, holístico y constante.

⁵ Hannah Love, Jeanette Hussemann, Lilly Yu, Evelyn McCoy & Colleen Owens, 2018, *Justice in Their Own Words: Perceptions and Experiences of (In)Justice Among human Trafficking Survivors*, Urban Institute. Recuperado el 24 de enero de 2022, de www.urban.org/sites/default/files/publication/97351/justice_in_their_own_words_0.pdf.

⁶ Alliance on Safety and Justice, 2016, *Crime Survivors Speak: The First-Ever National Survey on Victims' View on Safety and Justice*, San Francisco, CA: Tides Center. Recuperado el 24 de enero de 2022, de <https://allianceforsafetyandjustice.org/wp-content/uploads/documents/Crime%20Survivors%20Speak%20Press%20Release.pdf>.



DERECHOS, ACCESO, EQUIDAD, para todas las víctimas
Ayuda a los sobrevivientes del crimen a encontrar su justicia.

La Oficina para Víctimas de Delitos (OVC), parte de la Oficina de Programas de Justicia del Departamento de Justicia, está colaborando con tal esfuerzo al identificar maneras creativas e innovadoras de ampliar el acceso a los servicios para las víctimas y aumentar las opciones de servicios disponibles para las víctimas de delitos a fin de que ellas y sus familias puedan elegir los servicios y sistemas de apoyo que mejor se adapten a sus necesidades. Por ejemplo, el programa TeleSAFE de la OVC está ampliando el acceso a Examinadores Forenses de Agresiones Sexuales (SANE) mediante la tecnología de telemedicina. Las víctimas en comunidades rurales, tribales y remotas que carecen de personal de enfermería SANE ahora tendrán acceso a exámenes seguros, orientados al trauma después de una agresión. La OVC también financia un centro nacional para aumentar el acceso a los servicios para las víctimas y compensación para las víctimas en áreas que se han visto históricamente marginadas y afectadas adversamente por la desigualdad.

Más cerca de aquí, *[indicar organizaciones, programas o recursos locales que mejoran el acceso de las víctimas a los servicios y las opciones de servicio para las víctimas]*.

El movimiento de derechos de las víctimas que llamó la atención del país con el Grupo Especial del Presidente para las Víctimas de Delitos y se vio reforzado por la CVRA transformó nuestro sistema de justicia penal al crear espacio para las voces de las víctimas. El éxito del movimiento ahora será medido según lo bien que escuchemos las voces de las víctimas, tanto dentro como fuera de los tribunales, y las puertas que abrimos colectivamente para ayudarles a hallar la justicia que buscan desesperadamente.

DERECHOS, ACCESO, EQUIDAD, para todas las víctimas
Ayuda a los sobrevivientes del crimen a encontrar su justicia.

